

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE *GITARRA FLAMENCA* *ENSEÑANZAS BÁSICAS*

CURSO 2025/2026



Índice

Introducción

Objetivos generales para todos los instrumentos

Objetivos específicos de guitarra flamenca

Contenidos específicos de guitarra flamenca

Contenidos comunes a cada curso de EEBB

Criterios de evaluación

Metodología

Criterios de promoción

Programación detallada

1º curso 1º ciclo EEBB

2º curso 1º ciclo EEBB

1º curso 2º ciclo EEBB

2º curso 2º ciclo EEBB



INTRODUCCIÓN

El Flamenco es una manifestación musical única, con un carácter y unas particularidades que lo diferencian de otras manifestaciones y le otorgan su propia identidad. Tiene su origen en Andalucía debido a distintos factores históricos y culturales muy particulares. Es un brote musical que surge en una zona muy determinada gracias a la herencia de diferentes culturas que con el paso de los siglos van influyendo y aportando los ingredientes precisos para su formación. Es un arte popular, muy ligado a la tradición de Andalucía y muy en consonancia con la naturaleza y carácter propios del andaluz. Es una música que en los últimos tiempos está alcanzando grandes niveles de difusión y está siendo respetada y admirada a un nivel internacional.

Por tanto en esta especialidad de Guitarra Flamenca se pretende dar al alumno un conocimiento profundo del carácter particular del Flamenco, sumergirlo en esta cultura y tradición de forma que consiga captar, en toda su dimensión, su esencia y espíritu. Para ello se ha diseñado este currículo que debe facilitar el conocimiento y manejo natural y fluido de estos conceptos a través de su instrumento característico: la Guitarra. Se han desarrollado unos contenidos que permiten llevar al terreno de la práctica de la forma más fiel todos estos conceptos teóricos.

Posteriormente existen otras cuestiones que van a ampliar la perspectiva del alumno y van a servir de acicate a su propia creatividad e iniciativa. El manejo de la partitura y el estudio y análisis armónico van a posibilitar el acceso del guitarrista flamenco a un lenguaje que existe desde hace siglos pero que en el Flamenco nunca ha sido el medio habitual y por consiguiente van a revelar nuevos horizontes acordes con la realidad de la música actual.

Asimismo el alumno deberá alcanzar un conocimiento y dominio adecuado que le permita ser un correcto vehículo para la difusión de la Guitarra Flamenca

Todo ello nos lleva a un objetivo muy concreto que es el fin principal de este proyecto: la formación total del alumno de forma que éste sea un digno representante a la vez que calificado transmisor de este arte.

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario de maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de músico.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece - y padecerá siempre- de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.



Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje -que puede ser previo o simultáneo a la práctica instrumental- del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro músico-intérprete consiste por lo tanto en:

1. Aprender a leer correctamente la partitura
2. Penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético
3. Desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.
4. Completar su conocimiento con la tradición oral.

Una concepción pedagógica moderna debería tener en cuenta que la vocación musical de un niño o niña puede en muchos casos -tal vez en la mayoría de ellos- no estar aún claramente definida, lo cual exige que la suma de los conocimientos teóricos que ha de aprender y las inevitables horas de práctica le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible. Ello ha de favorecer que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de enseñanzas básicas -ocho a doce años, aproximadamente- es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más correcto y subjetivo de la relación personal entre profesor o profesora y alumno o alumna han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de estos últimos, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a sus alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno o alumna esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados de enseñanzas básicas. Al comienzo de estos estudios es normal que se haya aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva algunos elementos de ese lenguaje; se posee, en cierto modo, algunas claves que permiten "entenderlo", pero es preciso poseer los medios para poder "hablarlo", y estos son los medios que han de comenzar a proporcionar las enseñanzas básicas.

Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido -eso que de manera más o menos apropiada llamamos "técnica"- es necesario favorecer en niños y niñas una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación. Para ello hay que comenzar a hacerles observar y comprender los elementos sintácticos básicos sobre los que reposan las estructuras musicales, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica.



Esta elemental "gramática" musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas -lenguaje musical, fundamentalmente-, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales, mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

De forma complementaria es necesario que el alumno o alumna aprenda a valorar la importancia que el desarrollo de la memoria tiene en su formación como músico- intérprete. La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios de los alumnos y alumnas, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación, y la práctica de conjunto. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria construida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas y de automatismos que hacen posible la ejecución instrumental, la memorización permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último es conveniente señalar que la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

En consecuencia el desarrollo de las capacidades técnicas, comprensivas, estéticas y memorísticas que van a permitir al futuro intérprete adquirir el máximo dominio de las posibilidades que le brinda el instrumento de su elección, no debería convertirse o quedar reducido a una mera ejercitación gimnástica, ya que uno de los objetivos principales de las enseñanzas básicas es la formación de un público sensibilizado a un conocimiento general de la música junto a una práctica comprensiva y placentera de sus interpretaciones dentro de un repertorio amplio y abierto.

OBJETIVOS GENERALES PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS

Según la orden de 14 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en



que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GUITARRA FLAMENCA

La enseñanza de la Guitarra Flamenca en las Enseñanzas Básicas tendrá como finalidad conseguir los siguientes objetivos:

- Dar desde el primer momento una técnica correcta de posición del cuerpo que favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdo sobre el diapasón y derecho sobre las cuerdas.
- Mostrar un uso y cuidado adecuado con respecto al material de trabajo en el aula y en casa, así como una actitud correcta con respecto a la asignatura.
- Desarrollar la técnica instrumentística a un nivel acorde con el grado.
- Adquirir un conocimiento básico de las formas o palos esenciales.
- Iniciar al alumno en la Armonía, lectura y escritura musical.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y constantes.
- Proporcionar al alumno una primera toma de contacto con el instrumento con la suficiente motivación para que no abandone sus estudios, teniendo como primera meta, el finalizar los estudios de Enseñanzas Básicas.
- Familiarizar al alumno con la música en general y particularmente con el repertorio flamenco para su posterior estudio y análisis progresivo
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de:
 - Desarrollo del oído para aprender según la tradición oral.
 - Lectura a primera vista de las obras a estudiar.
 - Análisis, comprensión y estudio detallado de las mismas para conseguir una buena interpretación.
 - Expresividad en la interpretación.
- Situar al alumno en las distintas épocas en las que se compusieron las obras de estudio para poder realizar una interpretación fiel a su época.
- Conocer teórica y prácticamente todos los ejercicios técnicos que se estudian en cada curso de este Grado.



- Interpretar un repertorio básico integrado por obras o falsetas de diferentes palos, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- Hacer de los alumnos un público sensibilizado ante el conocimiento general de la música y específico de la guitarra flamenca que va a adquirir a lo largo de sus estudios de Enseñanzas Básicas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE GUITARRA FLAMENCA

- Familiarización con la cultura musical flamenca en sus tres manifestaciones musicales y estéticas más importantes: guitarra, canto y baile.
- Práctica de ejercicios de relajación, estiramientos y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y el adecuado control de las manos.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización entre ambas.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada.
- Aprendizaje gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido en relación con la pulsación yema-uña.
- Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: desplazamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales.
- Estudio y desarrollo de los principales recursos y técnicas guitarrísticas adecuadas al nivel: pulgar, pulgar índice, picado, rasgueo, arpeggio, trémolo, alzapúa.
- Afinación del instrumento: técnicas y recursos.
- Empleo de la partitura y de la percepción visual para el desarrollo de la lectura y la memoria musical.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras formales, melódicas, armónicas y rítmicas de los diferentes estilos musicales flamencos centrando la atención en los toques principales: estilos ternarios con la estructura del fandango (Fandangos de Huelva, Verdiales y Abandolaos en general), estilos libres con la estructura del fandango (Fandangos naturales, Malagueñas, Granaínas y Tarantas), estilos de doce tiempos (Soleá, Alegrías y Bulerías), estilos binarios o cuaternarios



(Farruca, Colombiana, Tientos, Tangos y Tanguillos), estilos de amalgama (Petenera, Sigüiriya y Guajira).

- Obras, ejercicios y estudios que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
- Práctica de la improvisación sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- Conocimiento de obras propias del repertorio y de las diferentes escuelas guitarrísticas del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Estudio de los acordes de tríadas y de cuatríadas.
- Conocimiento del mástil de la guitarra y de sus notas.
- Práctica y conocimiento de las diferentes escalas mayores, menores y flamencas: la relación entre ellas.
- Técnicas y hábitos correctos de estudio.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Práctica de conjunto.
- Fisiología, evolución y construcción del instrumento, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta musical que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación.

CONTENIDOS COMUNES A CADA CURSO DE EEBB

- Familiarización con la cultura musical flamenca en sus tres manifestaciones musicales y estéticas más importantes: guitarra, canto y baile.
- Práctica de ejercicios de relajación, estiramientos y control muscular, que permitan adoptar una



postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y el adecuado control de las manos.

- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización entre ambas.
- Estudio y desarrollo de los principales recursos y técnicas guitarrísticas adecuadas al nivel: Pulgar, Picado, Rasgueos, Arpeggios, Trémolo, Alzapúa.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada.
- Aprendizaje gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido en relación con la pulsación yema-uña.
- Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: desplazamientos, posiciones, traslados longitudinales, transversales golpes.
- Práctica de los Compases / Estilos establecidos más abajo con Palmas.

EVALUACIÓN

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo: Fundamentación legal.

ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3 ✓

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3 ✓

DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente: ✓

1. El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad. ✓
2. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad ✓
3. La evaluación es continua. ✓
4. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.



Por consiguiente: ✓

1. Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa. ✓
2. La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa. ✓
3. Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua. ✓
4. Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.

- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.

- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso.

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras, además del cuidado que los alumnos y alumnas muestran por el material a utilizar para dicho aprendizaje.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura y en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará



si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por



parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

METODOLOGÍA

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las Enseñanzas Básicas de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas básicas de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas básicas de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto



los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas básicas de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.



La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Dicha programación está basada en la formación continua del alumnado de una manera progresiva, adecuada al nivel y curso en todo momento. Dos características van a ser el eje de la enseñanza, INSISTENCIA Y PERFECCIONAMIENTO durante los cuatro cursos, de una serie de estilos que por su naturaleza son base para entender el flamenco y conseguir una destreza rítmica y técnica que pueda favorecer la continuidad de los estudios en las Enseñanzas Profesionales de una manera positiva y enriquecedora para el alumnado. Cada curso se reforzará con una serie de estilos los cuales se trabajarán solamente a nivel de compás, poniendo en práctica la técnica aprendida y asimilando poco a poco los estilos más significativos del flamenco.

Tanto los estilos, como la técnica y la lectura, seguirán un proceso continuo a lo largo de las Enseñanzas Básicas para asentar las bases de una correcta formación y desarrollo del aprendizaje del alumnado, intentando que sea de una manera amena y motivadora. Para ello se ha incluido el aprendizaje de los estilos rítmicos a través del medio natural por excelencia, el cuerpo. Se le enseñará al alumnado a utilizar su cuerpo para hacer música (palmas sordas, sonoras, pie...) y aprender el compás de dichos estilos, integrando así uno de los aspectos más importantes de nuestra música.

El aspecto de la armonía también tendrá un recorrido evolutivo en dificultad pero siempre asentando y reforzando lo visto en cursos anteriores. Un aspecto importante a trabajar es la CREATIVIDAD en el alumnado desde temprana edad, así que se favorecerá dicha virtud en las clases lo cual aportará en los alumnos y alumnas una motivación extra además de una autoestima positiva para su desarrollo personal.



Y como una experiencia preparatoria y clarificadora para lo que le espera al alumnado en su posterior formación, y ateniéndonos a la enseñanza y asimilación de las tres manifestaciones del flamenco (cante, guitarra y baile), se realizarán visitas pasivas a las clases de cante y baile para un entendimiento más global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo: Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3 ✓
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3 ✓
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente: ✓

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad. ✓
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad ✓
- La evaluación es continua. ✓
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente: ✓

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa. ✓
- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa. ✓



- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua. ✓
- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.

- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.

- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso.

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

Para promocionar al siguiente curso, el alumno deberá aprobar la asignatura de acuerdo con los siguientes criterios:

- Evaluación continua
- Asistencia a clase
- Actitud

PROGRAMACIÓN DETALLADA

1º CURSO - 1º CICLO EEBB

OBJETIVOS

- Conocer las diferentes partes de la guitarra.
- Adoptar una correcta posición corporal en relación con el instrumento.
- Realizar ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y constantes.
- Aprender/Conocer las notas en la guitarra (Usar ejercicios para que las memoricen e incluir canciones como: Navidad, Noche de Paz, Himno de la Alegría,...).
- Dar conocimiento al alumnado de los/las intérpretes en relación al cante, al toque y el baile, más



importantes de la Historia del Flamenco, mediante videos, audios y fotos.

- Apreciar la diferencia que existe entre Compás y Falseta.
- Desarrollar y conocer a nivel teórico y práctico, la técnica instrumentística a un nivel acorde con el grado.
- Adquirir un conocimiento básico de las formas o palos esenciales.
- Iniciar al alumno en la Armonía, lectura y escritura musical.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras o falsetas de diferentes palos, de una dificultad acorde con este nivel.

Estudios y/o Falsetas

Adecuados al nivel del curso y del alumnado, para practicar las diferentes técnicas antes mencionadas.

Armonía: Escalas – Acordes

Am, G, F y E y Dm, C, Bb y A. (Cadencia Andaluza) Acordes Mayores y Menores. (Trabajar cejillas) Escala DoM, MiF1 y Lam, Escala cromática.

Palos o estilos

- Soleá (Amalgama)
- Alegrías (Amalgama)
- Tangos (Binario)
- Bulerías (Amalgama)

Compases Flamencos

- Sevillanas • Tanguillos • Fandangos

2º CURSO - 1º CICLO EEBB

OBJETIVOS

Mismos objetivos que el curso anterior más los siguientes puntos:

- Afinar el instrumento de manera correcta.
- Proporcionar al alumno una primera toma de contacto con el instrumento con la suficiente motivación para que no abandone sus estudios, teniendo como primera meta, el finalizar los estudios de Enseñanzas Básicas.
- Familiarizar al alumno con la música en general y particularmente con el repertorio flamenco para su posterior estudio y análisis progresivo
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un



perfeccionamiento continuo de la calidad sonora, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

Estudios y/o Falsetas

Adecuados al nivel del curso y del alumnado, para practicar las diferentes técnicas antes mencionadas.

(Como obra de referencia aconsejamos el zapateado de Manuel Cano)

Armonía: Escalas – Acordes

Repaso de todo lo anterior. Hacer hincapié en la Cejilla.

C, F, C, G7, C, F, E (Armonía de una copla) Escala de DoM y relativos. Improvisación sobre rumba Escala de Lam (natural- armónica y melódica).

Palos o estilos

- Soleá (Amalgama)
- Alegrías (Amalgama)
- Tangos (Binario)
- Bulerías (Amalgama)

Compases Flamencos

- Sevillanas
- Tanguillos • Fandangos • Abandolaos

1º CURSO - 2º CICLO EEBB

OBJETIVOS

Mismos objetivos que el curso anterior más los siguientes puntos:

- Desarrollar en el alumno la capacidad de:
 - Desarrollo del oído para aprender según la tradición oral.
 - Lectura a primera vista de las obras a estudiar.
 - Análisis, comprensión y estudio detallado de las mismas para conseguir una buena interpretación.
 - Expresividad en la interpretación.
- Hacer de los alumnos un público sensibilizado ante el conocimiento general de la música y específico de la guitarra flamenca que va a adquirir a lo largo de sus estudios de Enseñanzas Básicas.



- Realizar trabajos de improvisación siguiendo las pautas marcadas por el profesor en los estilos que se irán trabajando durante el desarrollo del curso.

Lectura

Aprendizaje de las notas en la guitarra (Usar ejercicios, canciones, métodos... Adecuados al nivel del curso y del alumnado)

Estudios y/o Falsetas

Adecuados al nivel del curso y del alumnado, para practicar las diferentes técnicas antes mencionadas.

Armonía: Escalas – Acordes

Repaso de todo lo anterior. Improvisación y/o desarrollo de la creatividad. E, F, G, Am con cejilla
A, D, Ab9, Bb
Dm, C7, Bb, Ab9 (Cadencia andaluza por medio) Modo mayor de La (A-E7- D)

Palos o estilos

- Soleá (Amalgama)
 - Alegrías (Amalgama)
 - Tangos (Binario)
 - Bulerías (Amalgama)
 - Farruca (Binario)
 - Rumba (Binario)
- Compases Flamencos :** • Abandolaos • Siguiriya • Guajira • Tientos

2º CURSO - 2º CICLO EEBB

OBJETIVOS

Mismos objetivos que el curso anterior.

Lectura

Aprendizaje de las notas en la guitarra (Usar ejercicios, canciones, métodos ... Adecuados al nivel del curso y del alumnado)

Estudios y/o Falsetas

Adecuados al nivel del curso y del alumnado, para practicar las diferentes técnicas antes mencionadas.



Armonía: Escalas – Acordes

Repaso de todo lo anterior. Improvisación y/o desarrollo de la creatividad.

E, B7, A, F#m

Modo mayor de Mi (E,B7,A)

12 Acordes Mayores (Trabajar en las 5 formas)

12 Acordes menores (Trabajar en las 5 formas)

12 Acordes con séptima Concepto de acordes de paso (dominantes secundarias) Concepto de transporte a otras tonalidades flamencas (Si fl- Fa# fl)

Palos o estilos

- Soleá (Amalgama)
- Alegrías (Amalgama)
- Tangos (Binario)
- Bulerías (Amalgama)
- Farruca (Binario)
- Rumba (Binario)
- Compases Flamencos: Siguriya,Guajira,Tientos,Malagueña

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- Aprende guitarra flamenca con Paquito de Alfredo Mesa
- Cuadernillos 1, 2 y 3 Guitarra Flamenca de David Santos

